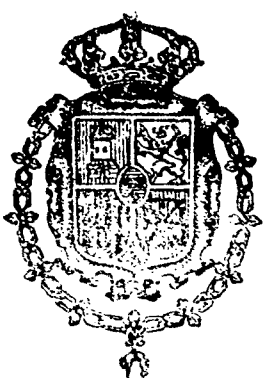


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Comandante general de Ingenieros de la octava región al General de brigada don Emilio Luna Barba.

Dado en San Sebastián a veintiuno de septiembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Vengo en disponer que el General de brigada, en situación de primera reserva, don Juan Vaxeras Coll, pase a la segunda reserva, por haber cumplido el día 8 del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos dieciocho.

Dado en San Sebastián a veintiuno de septiembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

A propuesta del Ministro del Ejército, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar la celebración de un concurso para arrendamiento de locales donde instalar la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la plaza de Oviedo.

Dado en San Sebastián a veintiuno de septiembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

REALES ORDENES

Subsecretaría.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito de 11 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de alférez, con la efectividad de 19 del mes próximo pasado, al sargento de ese Cuerpo D. César Collado Blázquez, por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito de 11 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de suboficial, con la antigüedad de primero del presente mes, al sargento de ese Cuerpo D. Edmundo Monrey de Gama, por reunir las condiciones que determina el artículo 25 del real decreto de 13 de abril de 1927 (C. L. núm. 197).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de

campo del Gobernador militar de Gran Canaria, D. Joaquín Gardoqui Suárez, al teniente coronel de Infantería D. Ricardo Pueyo González, con destino en el regimiento de Gravelinas núm. 41.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito de 20 del mes actual, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército comprendido en la siguiente relación, que da principio con el teniente vicario de segunda don Pablo de Mora y Díaz Roncero y termina con el capellán segundo D. Angel Andrés Lozano, pasen a servir el destino que en la misma a cada uno se señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente vicario de segunda.

D. Pablo de Mora y Díaz Roncero, de la Tenencia Vicaria de la séptima región, a la de la cuarta.

Capellanes primeros.

D. Angel Abad Ariño, de disponible en la quinta región, al Hospital militar de Guadajajara. (V.)

D. Natividad Cabisco Magri, ascendido, del regimiento de Infantería Jaén, 72, al Hospital militar de Las Palmas (Canarias). (F.)

Capellanes segundos.

D. Roberto Madrid López, del regimiento de Infantería Mallorca, 13, al de Jaén, 72. (V.)

D. Ramón Michavía Bodegas, del regimiento Infantería Otumba, 49, al de Mallorca, 13. (V.)

D. Juan García Moreno, del regimiento Infantería España, 46, al batallón Cazadores Madrid, 2. (V.)

D. Angel Andrés Lozano, del batallón de montaña Estella, 4, al fuerte de Alfonso XII, de Pamplona. (V.)

Madrid 23 de septiembre de 1930. Berenguer.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 22 de agosto último (D. O. núm. 189), para proveer una vacante de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares en el Consejo Supremo del Ejército y Marina, el Rey (que Dios guarde) se ha servido designar para ocuparla al tercero del citado Cuerpo D. Enrique Viaño Alvarez, de esa Capitanía general, sin causar baja en su actual destino en comisión y sin derecho a dietas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 22 del mes próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 189) para cubrir una vacante de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares que existe en este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al tercero del indicado Cuerpo D. Restituto Palacios Graa, disponible en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor general del Ejército.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder a S. A. R. el General de división D. Fernando de Baviera y de Borbón, Infante de España, la cruz de la citada Orden, con antigüedad de 13 de agosto último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al General de brigada, en situación de segunda reserva, don Francisco Sánchez Ortega, la pensión anual de 2.500 pesetas, correspondiente a la gran cruz de la citada Orden, con antigüedad de 7 de enero del corriente año, debiendo percibirla a partir de primero de febrero siguiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Federico Baeza Ledesma, la pensión anual de 2.500 pesetas, correspondiente a la gran cruz de la citada Orden, con antigüedad de 31 de julio último, debiendo percibirla a partir de primero de agosto próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Enrique Chacón y Sánchez-Torres, la pensión anual de 2.500 pesetas, correspondiente a la gran cruz de la citada Orden, con antigüedad de 21 de junio último, debiendo percibirla a partir de primero de julio siguiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

SUELDO, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 24 de junio último por el comandante de E. M., con destino en la Dirección general de Preparación de Campaña, D. Manuel Golmayo de la Torre, solicitando sea rectificada la real orden circular de 5 de marzo de 1929 (D. O. número 51), en el sentido de que la fecha en que debió empezar a percibir el premio de efectividad de 1.000 pesetas, que en la misma se le concede, sea la de primero de febrero de dicho año, en que cumplía cinco años en el disfrute del primer quinquenio, en vez de la de primero de marzo siguiente que en ella se le señala; teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado sexto de la regla segunda de la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253) y que la de 26 de septiembre de 1929 (C. L. número 305), únicamente se propuso interpretando rectamente aquella disposición unificar el criterio que se siguió en la concesión de dichos premios, sin ánimo de establecer desigualdades entre los concedidos en el tiempo transcurrido entre las fechas de ambas disposiciones y los que lo fueran con posterioridad, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención General Militar, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo verificar la reclamación del segundo quinquenio, correspondiente al mes de febrero de 1929, el Cuerpo o Pagaduría que verificase la de los haberes del recurrente en la fecha indicada, en adicional de carácter preferente al referido ejercicio y en concepto de relief.

Es, al propio tiempo, la voluntad de S. M. que la anterior resolución tenga carácter general, y, en consecuencia, se proceda a rectificar las reales órdenes en las que, como en el caso

del recurrente, se concedieron segundos quinquenios y anualidades con un mes de retraso y que las reclamaciones que por dichas rectificaciones hayan de hacerse se verifiquen por los Cuerpos o Pagadurías que verifiquen la de los haberes en los meses respectivos, en adicionales de carácter preferente a los ejercicios que correspondan y en concepto de relief.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

TRIBUNALES DE EXAMENES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones que han de celebrarse en esta Corte, para proveer 20 plazas de capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, convocadas por edicto de 21 del mes de julio último, quede constituido por el personal que se expresa en la siguiente relación, que da principio con el Vicario general castrense y termina con el capellán segundo del Cuerpo expresado, D. Vicente Marqués Polo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Presidente.

D. Ramón Pérez Rodríguez, Patriarca de las Indias, Vicario general castrense.

Vocales.

D. Francisco Vercher Agud, teniente vicario de la primera región.

D. José Valenzuela Marco, capellán mayor, secretario en comisión del Vicariato general Catrense.

D. Gerardo Sánchez González, capellán mayor de la Armada.

D. Francisco Gálvez Gómez, capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con destino en el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Ramón Iglesias Navarri, capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con destino en la Fábrica Nacional de Productos Químicos de "Alfonso XIII".

Vocal secretario.

D. Cipriano Cañas Cañas, capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con destino en el Vicariato general Castrense.

Vocales suplentes.

D. Joaquín Mur Callán, capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con destino en la Brigada Obrera y Topográfica de E. M.

D. Vicente Marqués Polo, capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con destino en el Vicariato general Castrense.

Madrid 23 de septiembre de 1930.—Berenguer.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 7 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 177), para proveer el cargo de auxiliar de Somatenes de esa región, con residencia en Huesca, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparlo al comandante de Infantería D. Fernando Alconchel Lubet, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Huesca núm. 24.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Luis Navazo de Casas y termina con Enrique Giraldo García, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales.

D. Luis Navazo de Casas, del regimiento Almansa, 18, al de Gerona, 22.

D. Ruperto Montoro Orts, de la circunscripción reserva de Madrid, 2, al regimiento Valencia, 23.

D. Leonardo Pérez de Mendiguren, ascendido, del regimiento Cuenca, 27, al mismo. (Art. 8.)

D. Anacario Romero Montero, de la caja recluta de Pontevedra, 106, al regimiento Isabel II, 32.

D. Federico Salmerón Pascual, del

batallón Cazadores Madrid, 2, al regimiento Otumba, 49. (R. O. 11 octubre 1928. D. O. núm. 225.)

D. Laureano Enriquez Jarero, del regimiento Castilla, 16, al de Mahón, número 63.

D. Antonio Serrano Quesada, del regimiento San Quintín, 47, al de Las Palmas, 66.

D. Cándido Alonso Carrillo, ascendido, del regimiento Cádiz, 67, al mismo. (Art. 8.)

D. José Borrachero García, del batallón Montaña Mérida, 3, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

D. José Baselga Albalade, del regimiento Africa, 68, a la zona de Albacete, 16.

D. Manuel Díaz Otero, del batallón Montaña La Palma, 8, a la zona de Orense, 44.

D. José Pale Sirvent, del batallón Montaña Reus, 6, al regimiento San Quintín, 47. (Art. 8.)

D. Agustín Frutos González, del regimiento Africa, 68, a la junta de clasificación y revisión de Madrid.

D. Jesús Vázquez Martínez, del regimiento San Fernando, 11, e Intervenciones Militares de Larache, al batallón Montaña Mérida, 3, continuando en las Intervenciones.

Destinos a Cuerpos permanentes de Africa.

Voluntarios.

D. Gabriel Montoro Orts, de la junta de clasificación y revisión de Madrid, al regimiento San Fernando, 11.

D. Juan Pardo Díaz, del regimiento Tarragona, 78, al de San Fernando, 11.

D. José Ceballos Montano, del regimiento Soria, 9, al de San Fernando, 11.

Ascendidos destinados por turno forzoso, con arreglo a la real orden circular de 22 de noviembre de 1927 (D. O. número 26a).

D. Rafael Alcalá Serrano, del regimiento León, 38, al batallón Cazadores Madrid, 2.

D. Rafael Mandillo Silvestre, del regimiento Covadonga, 40, al de San Marcial, 44.

D. Severino Fernández Losada, del regimiento Zamora, 8, al de Tarragona, 78.

D. Gregorio Armentero de Dios, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, al batallón Montaña Reus, 6.

Sargentos.

Fernando Romero Vázquez, del regimiento Melilla, 59, al de Zamora, 8.

Timoteo Vela Sebastián, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Aragón, 21.

César López Benede, del batallón Montaña La Palma, 8, al regimiento Gerona, 22.

Pedro Caso Carbonero, del regimiento San Fernando, 11, al de La Albuera, 26. (Conservando los derechos del art. 7.)

Luciano María Arnáiz, del regimiento Sicilia, 7, al de la Constitución, 29.

Santiago Gil Herrera, del regimiento Africa, 68, al de San Quintín, 47.

Antonio Ribera Benítez, del regimiento San Fernando, 11, al de Cádiz, 67.

Gabriel Morales Delgado, del regimiento Cuenca, 27, al batallón Montaña Ibiza, 7.

Miguel Gutiérrez Salvador, del regimiento Sicilia, 7, a la circunscripción reserva de Bilbao, 49.

Angel Rodríguez Blázquez, del regimiento Ceuta, 60, a la junta de clasificación y revisión de Toledo.

Antonio Zulueta Serrano, del regimiento San Fernando, 11, al de Cádiz, 67.

Jesús García Ayuso, del regimiento Africa, 68, a la circunscripción reserva de Madrid, 2.

Juan Rodríguez Sánchez, del regimiento Ceriñola, 42, al de Sicilia, 7.

Manuel Martínez Ilarduya, del batallón Montaña Reus, 6, al regimiento Cuenca, 27. (Art. 8.)

Francisco Torrero Luque, del regimiento Ceriñola, 42, al batallón Montaña Reus, 6. (Conservando los derechos del art. 7.)

Isidoro Benito Bartolomé, del regimiento Africa, 68, al de Sicilia, 7. (Conservando los derechos del artículo 7.)

Luis de Luna Domingo, ascendido, de la caja recluta de Valverde del Camino, 21, al batallón Montaña La Palma, 8. (Forzoso.) Reales órdenes de 22 de noviembre de 1927 (D. O. número 262) y 6 de agosto de 1929 (D. O. núm. 172).

Destinos a Cuerpos permanentes de Africa.

Voluntarios.

Angel Caro Castro, del batallón Cazadores Simancas, 8, al regimiento Melilla, 59. (R. O. 19 de mayo 1930, D. O. núm. 110.)

Francisco Ruiz Gallardo, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al regimiento Melilla, 59. (Real orden 19 de mayo de 1930, D. O. núm. 110.)

José Rebollar Martínez, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al regimiento San Fernando, 11. (Real orden 19 de mayo de 1930, D. O. número 110.)

Enrique Giraldo García, del batallón Cazadores Chiclana, 17, e Intervenciones Gomara, al regimiento San Fernando, 11. (R. O. 19 mayo 1930, D. O. núm. 110.)

Madrid 22 de septiembre de 1930.—Berenguer.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 del mes actual, del teniente coronel de Infantería D. José Voltes Comí, ayu-

dante de campo del General D. Joaquín Gardoqui Suárez, Gobernador Militar de Gran Canaria, abonándosele el haber mensual de 833,33 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de octubre próximo por la zona de reclutamiento y reserva de Las Palmas núm. 50, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E., fecha primero del actual, con el que se acompaña certificado de reconocimiento facultativo hecho al primer patrón de la Compañía de Mar del Rif, en situación de reemplazo por enfermo en Churriana (Málaga), don Mariano Vázquez Povea, por el que se comprueba que el citado patrón se halla curado de su enfermedad y, por tanto, útil para el servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la vuelta a activo y quede en la situación de supernumerario sin sueldo, conforme a lo solicitado, adscrito a la Capitanía general de esa región, con arreglo a lo que determina el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45), no produciendo ascenso esta vacante conforme preceptúa el artículo 11 del referido real decreto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

Sección de Caballería y Cría Caballar

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones reglamentarias, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso a teniente y conferir este empleo a los alféreces de Caballería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. José Vázquez Ochando y termina con D. Vicente Canal de la Rosa, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 9 de julio último, como dispone la real orden circular fecha 26 de mayo de 1920

(D. O. núm. 117), y continuar prestando sus servicios en los Cuerpos en que actualmente se hallan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Vázquez Ochando, del regimiento Húsares Princesa, 19.

D. Angel Díaz González, del de Dragones Numancia, 11.

D. Ramón Domech Herrero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.

D. Antonio Espinosa Osteret del regimiento Dragones Santiago, 9.

D. Carlos Triana Casas, del de Lanceros del Príncipe, 3.

D. Ramón Serrano Martín, del de Lanceros de Sagunto, 8.

D. Francisco San Miguel Benítez, del de Húsares Pavia, 20.

D. Fulgencio Pazos Cellier, del mismo.

D. Jesús Enríquez de Salamanca y Sánchez, del de Húsares de la Princesa, 19.

D. Miguel Arianes Guijarro, del de Cazadores de Alcántara, 14.

D. Ceferino Calzada Calleja, del de Dragones Santiago, 9.

D. José Parrilla García, del de Dragones de Numancia, 11.

D. Néstor Fernández Escalera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla, 2.

D. Luis Valcárcel Cortey, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, número 21.

D. Gonzalo Serrano Fernández de Villavicencio, de la Escolta Real.

D. Benito Goyeneche Merino, del regimiento Cazadores Alfonso XIII, número 24.

D. Diego Gómez de Barreda y de León, del de Cazadores Alcántara, 14.

D. Luis Ontañón Soriano, del de Dragones Numancia, 11.

D. Vicente Canal de la Rosa, del de Cazadores de Los Castillejos, 18.

Madrid 23 de septiembre de 1930.—Berenguer.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el cabo del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, Angel de la Fuente Rodríguez, en súplica de que se le conceda el empleo de sargento en la vacante producida por licenciamiento del de esta clase Evaristo González Díaz, baja que fué cubierta por Tomás Mompert Arneo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, se ha servido promover al recurrente al empleo de sargento con la antigüedad de primero de abril de 1928, disponiendo, al propio tiempo, que el de esta clase ya citado, Tomás Mompert Arneo, quede como supernume-

rario hasta que ocurra nueva vacante, en la que reglamentariamente le correspondan ascender.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Salas Caballero y termina con D. Jesús González de Miguel, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel.

Forzoso.

D. Luis Salas Caballero, ascendido, del regimiento de Lanceros Farnesio, 5, a disponible forzoso en la octava región.

Comandantes.

Voluntarios.

D. Miguel Navia-Osorio y Castro-pol, del regimiento de Cazadores Talavera, 15, al de Lanceros Farnesio, 5.

D. Santiago Egui e Erizar, disponible forzoso en la primera región, al regimiento Cazadores Talavera, 15.

D. Andrés Sáez Jáuregui, supernumerario sin sueldo en la cuarta región, vuelto a activo al regimiento Dragones Santiago, 9.

Forzósos.

D. Ricardo Pascual del Pobil y Ametller, ascendido, del regimiento Húsares de la Princesa, 19, a disponible forzoso en la primera región.

D. Carlos Gutiérrez Maturana y Matheu, ascendido, de disponible forzoso en la primera región, continúa en la misma situación y región.

Capitanes.

Voluntarios.

D. Baltasar Gil Marcos, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17, al de Húsares de la Princesa, 19.

D. Rafael Huerta Alfaro disponible forzoso en la séptima región, a la sección de contabilidad de la sexta región.

Forzósos.

D. Alfonso Pérez Jaime, ascendido, del Tercio, a disponible forzoso en la primera región.

D. José Vaquero Pozas, disponible forzoso en la séptima región, al regimiento de Cazadores Tetuán, 17.

Capitán (E. R.).

Forzoso.

D. José Rodríguez Rey, disponible forzoso en la segunda región y afecto al regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21, al de Talavera, 15, de plantilla.

Teniente.

Forzoso.

D. Raimundo Udaeta París, disponible forzoso en la cuarta región, al regimiento Lanceros Borbón, 4.

Teniente (E. R.).

Voluntario.

D. Angel Alonso Fernández, disponible en la sexta región, al regimiento de Lanceros de Borbón, 4.

Alférez

Voluntario.

D. Francisco Puigrós Martorell, disponible forzoso en la cuarta región, al regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24.

Alféreces (E. R.)

Voluntarios.

D. Juan Viguera Barrón, del regimiento de Lanceros España, 7, al de Cazadores Almansa, 13.

D. Jesús González de Miguel, disponible forzoso en Ceuta, al regimiento de Lanceros España, 7.

Oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108).

Tenientes.

D. Manuel Bayo Agulló.

D. Manuel Martínez-Conde y González.

D. Eduardo Curiel Palazuelos.

Oficiales que no pueden solicitar destino a África por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzósos.

Alféreces.

D. Salustiano Robledo García.

D. José de la Lastra Messia.

D. Antonio Pinilla, Fisac.

Madrid 23 de septiembre de 1930.— Berenguer.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del teniente coronel de Caballería (E. R.) D. Ramón Ferreras Fernández, disponible forzoso en esa región y afecto al regimiento Cazadores Afonso XII, 21 de dicha Arma, por haber cumplido el día dieciocho del mes actual la edad reglamentaria para obtenerlo, asignándole el haber mensual de 750 pesetas, que deberá percibir a partir del día 1 de octubre próximo venidero por el citado regimiento, al que continuará afecto por fijar su residencia en Sevilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Miranda Núñez y termina con D. Juan Lanz Palanca, pasen a los destinos y situaciones que a cada uno se le señala, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a África, y dándose cumplimiento por los jefes de los Cuerpos, centros y dependencias de aquellos territorios a cuanto dispone el artículo 10, párrafo quinto de la real orden de 27 de junio último (D. O. núm. 142).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

D. José Miranda Núñez, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzoso en la primera región.

D. Florencio Pérez Serrano, disponible forzoso en la séptima región, al parque y reserva de la cuarta región. (Voluntario.)

D. Jaime Alberti Moncada, del regimiento mixto de Menorca, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. Fernando Bona Valle, disponible forzoso en la cuarta región, al regimiento ligero, 2 (Sevilla). (F.)

D. José Martítegui Juguera, disponible forzoso en la primera región, al regimiento ligero, 8 (F.)

D. Roberto Adame Bianchi, del regimiento mixto de Menorca, a la Comandancia del Rif. (F.)

D. José García Gutiérrez Salcedo, disponible forzoso en la séptima región, al regimiento mixto de Menorca. (F.)

D. Rafael Fernández de Bobadilla y González Aguilar, Conde de la Jara, disponible forzoso en la segunda región, al regimiento mixto de Menorca. (F.)

D. Antonio Ordovás de la Fuente, ascendido, disponible forzoso en la tercera región, continúa en dicha situación. (F.)

D. Mariano del Fresno Pérez, del parque de armamento y reserva de la primera región, a disponible en la misma. (F.)

D. Mariano de Ugarte y Roure, disponible forzoso en la primera región, al parque de armamento y reserva de la misma. (V. Derecho preferente.)

D. Alfredo Zuricalday de Otaola Arana, disponible forzoso por enfermedad en la primera región, a igual situación en la sexta.

Capitanes.

D. Carlos Salas Bonal, del regimiento ligero, 8, al parque de armamento y reserva de la cuarta región. (Voluntario. Derecho preferente.)

D. Juan Ochoa Benjumea, disponible forzoso en la séptima región, al regimiento ligero, 8. (V.)

D. Aresio González de la Vega, ascendido, del regimiento ligero, 5 (Catalayud), a la Comandancia del Rif. (Forzoso.)

D. Edmundo Wesolouski Zaldo, del regimiento de costa, 2, al ligero, 2 (Sevilla). (V. Derecho preferente.)

D. Manuel Durán Aguilar, del regimiento ligero, 2 (Sevilla), al parque de armamento y reserva de la segunda región. (V.)

D. José Rodríguez Pérez, del regimiento de Gran Canaria, al ligero, 2 (Sevilla). (V.)

D. Aurelio Cuenya Hernández, del regimiento ligero, 7, al mixto de Gran Canaria. (F.)

D. Víctor Martí Alonso, del parque de armamento y reserva de la tercera región, al regimiento ligero, 7. (Voluntario.)

D. Francisco Taberner Andrés, disponible forzoso en la tercera región, al parque de armamento y reserva de la misma. (V.)

D. Juan Judell Peón, del parque de armamento y reserva de la octava región, al regimiento montaña, 3. (V.)

D. Diego Suso Seoane, disponible forzoso en la primera región, al parque de armamento y reserva de la octava región. (V.)

D. Germán Castro Romero, disponible forzoso en la primera región, al parque de armamento y reserva de la misma. (V.)

D. Enrique Fernández de Córdoba y Lamo de Espinosa, disponible forzoso en Baleares, al parque de armamento y reserva de la tercera región. (V.)

D. Ignacio Moyano Araiztegui, dis-

ponible forzoso en la primera región, al regimiento a pie, 8. (F.)

D. Julio Flórez González, vuelto a activo, de supernumerario sin sueldo en la primera región, al regimiento mixto de Tenerife. (F.)

D. Antonio González Labarga, de la Fábrica nacional de Productos químicos, a disponible forzoso en la primera región.

D. Fernando Ruiz Feijenspán, del Taller de Precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería, a disponible forzoso en la primera región.

D. José Plana Sancho, del regimiento a pie, 5, y en comisión en el Grupo de Información, gesa en dicha comisión. (F.)

D. José Fuentes Barrio, disponible forzoso en la sexta región, a igual situación en la primera región y en comisión al Grupo de Información. (F.)

D. Miguel Orduna López, disponible forzoso en la octava región, a la Comandancia del Rif. (F.)

D. Manuel Rojas Feijenspán, disponible forzoso en la segunda región, al regimiento de costa, 2. (V.)

Tenientes.

D. Gregorio Redondo Gómez, de la Comandancia de Ceuta, al regimiento ligero, 7. (V.)

D. Fernando Lloréns Pérez, del regimiento a pie, 6, al ligero, 5 (Catalayud). (V.)

D. Benedicto Benito Pellicer, de la Academia General Militar, al regimiento a pie, 7. (V.)

D. Víctor Suances Díaz, de las Intervenciones Militares del Rif, al regimiento de costa, 2. (V.)

D. José García Romanillos, del regimiento a pie, 7, al mixto de Tenerife. (F.)

D. Antonio Irigoyen Díaz, de regimiento a pie, 4, al de igual denominación, 6. (V.)

D. Sergio del Fresno de la Torre Verdejo, del regimiento a pie, 2, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. Angel Núñez Iglesias, del regimiento de costa, 2, al de a pie, 2. (V.)

Capitán (E. R.)

D. Francisco Avila Díaz, ascendido, de la Comandancia de Melilla, a disponible forzoso en la séptima región.

Tenientes (E. R.)

D. José Dolz Bartual, ascendido, del regimiento mixto de Menorca, continúa en el mismo. (F.)

D. Juan Peramo Jiménez, de la Comandancia del Rif, a la de Melilla. (Voluntario.)

D. Juan García Abad, del regimiento ligero, 2 (Granada), a la Comandancia del Rif. (V.)

Alféreces (E. R.)

D. Juan Toribio Domínguez, ascendido, del regimiento a caballo, a disponible forzoso en la primera región.

D. Francisco Tapia Liria, de la Co-

mandancia de Larache, al regimiento ligero, 2 (Granada). (V.)

D. Juan Lanz Palanca, del regimiento a pie, 6, a la Comandancia de Larache. (V.)

Relación de los jefes y oficiales que por ser probable su ascenso antes de seis meses están excluidos de destino a Africa.

Tenientes coroneles, nueve.
Comandantes, 13.
Capitanes, 23.
Tenientes, 30.
Tenientes (E. R.), tres.
Alféreces, seis.

Nombres de los jefes y oficiales que no pueden solicitar vacante de Africa por ser probable su destino a aquel territorio en un plazo de seis meses.

Comandante.

D. Ramón Soto Domínguez.
Capitanes.

D. Angel Santiago Moreu.
" Fernando Gómez Uribarri.
" Pedro Salvador Elizondo.
" Joaquín Moreno Campaña.
" Manuel Tejedor Fernández del Pozo.
" Juan Jover Luque.
" Enrique Rasilla Villalobos.
" Rafael Albarrán Díaz de la Cruz.
" Gonzalo Pérez del Puerto.
" Pedro Socías Sampol.
" Carlos Parallé de Vicente.

Tenientes.

D. José Ruiz Jiménez.
" Guillermo Conesa Aparicio.
" Elías Anboledas Soriano.
" Salvador Utrilla Crosa.

Teniente (E. R.)

D. Valeriano Hernández Rodríguez.

Alférez.

D. Juan Toribio Domínguez.

Exceptuados de ser destinados a Africa.

Capitanes.

D. Amadeo Hernández Martínez.
" Antonio Pérez Lorente.
" Juan Ponce de León Cabello.
" Jesús de Lecea Grijalba.
" Antonio Campaña Peinado.
" Angel Onrubia Anguiano.
" Rafael Calvo Rodés.
" Francisco Matta Manzanedo.
" José Agudín Zalvidea.
" Luis Arizón Mejías.
" José de la Matta Ortigosa.
" Abelardo Salaya Piró.
" Manuel Morató Tapia.
" José Echegaray Guerrero.
" Carlos Aymerich Muñoz Baena.
" Eduardo de Andrés García.
" Antonio Blanco García.
" Alejandro Sirvent Dargent.
Madrid 23 de septiembre de 1930.
Berenguer.

Intendencia General**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos o a las situaciones que en la misma se les señala, incorporándose los destinados a Africa, en el plazo que determina la real orden circular de 12 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Tenientes coroneles.**

D. Enrique Barceló Comes, de la Pagaduría de haberes y otros servicios de Barcelona, a director del parque de Intendencia de dicha plaza. (Art. 5.)

D. José Terrés Ginard, de disponible en la cuarta región, a jefe de la Pagaduría de haberes, de transporte, propiedades, accidentes del trabajo y delegado del servicio de hospitales de Barcelona. (Art. 5.)

D. Ramón García Lorenzo, que ha cesado de ayudante del Intendente general, a disponible forzoso en la primera región.

D. Lorenzo Trujillo Gutiérrez, ascendido, del parque de Intendencia de Sevilla, a disponible forzoso en la segunda región.

Comandantes.

D. Wenceslao de la Peña y Pablo, de la sexta Comandancia, al parque de Intendencia de Sevilla. (Artículo 1 y 7.)

D. Maximino Santos Martín, de las Oficinas de la Intendencia de la sexta región, a la sexta Comandancia. (Artículo 10.)

D. Vicente García Gutiérrez, de disponible en la séptima región, a las oficinas de la Intendencia de la sexta región. (Art. 10.)

D. Angel Goicoechea Arce, ascendido, de disponible forzoso en la sexta región, a continuar en la misma situación y región.

Capitanes.

D. Teófilo Caneles Pascual, de disponible en la séptima región, a las oficinas de la Intendencia de la misma. (Art. 10.)

D. Carlos Fernández Morales, de disponible en la cuarta región a las oficinas de la Intendencia de la quinta región. (Art. 10.)

D. Ramiro Campos Turmo, de disponible en la primera región, a las

oficinas de la Intendencia de la sexta región. (Art. 10.)

D. Germán Sierra Díaz, del parque de Artillería y Comandancia de Ingenieros de La Coruña, a la Pagaduría de haberes de la primera región. (Artículo 5.)

D. Francisco Botas Montero, de disponible en la octava región, a depositario de caudales y efectos de los servicios de Artillería e Ingenieros de La Coruña. (Art. 10.)

D. Joaquín Delgado Delgado, del Depósito de Intendencia de Málaga, al de Targuist (Rif). (Art. 2. V.)

D. Urbano Guimerá Bochs, del Depósito de Intendencia de Targuist, a disponible forzoso en la tercera región. (rt. 5.)

D. Fernando Márquez Aranda, de disponible en la segunda región, al Depósito de Intendencia de Málaga. (Art. 1.)

D. Miguel Martínez del Río, de las Intervenciones Militares del Rif, a disponible forzoso en la octava región. (Art. 5.)

D. Manuel González Robato, ascendido, de las oficinas de la Intendencia de la primera región, a disponible forzoso en la octava región.

Personal comprendido en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1925 (D. O. núm. 108).

Tenientes coroneles, números 1 y 2.
Comandantes, números 1 al 3.
Capitanes, números 1 al 4.
Tenientes, números 1 al 6.

Personal que, correspondiéndole destino forzoso, ha sido exceptuado, con arreglo al artículo segundo del real decreto citado.

Ninguno.

Personal que no puede solicitar destino voluntario, por faltarle menos de seis meses para ser destinados a Africa, según cálculo.

Comandantes.

D. Amador Morcillo López.
" Antonio Fauló Checa.
" Juan Valverde San Juan.

Capitanes.

D. Federico Valenciano Gayá.
" Vicente Manso Aguirre.
" Amando Esquivel Velilla.
" Francisco Botas Montero.

Tenientes.

D. José Boza Clarós.
" Felipe Feijóo Requena.
" Miguel Morales Armijo.
" José Salazar Lloréns.
Madrid 23 de septiembre de 1930.—
Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los auxiliares y escribiente del Cuer-

po Auxiliar de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose los destinados a Africa en el plazo que determina la real orden de 12 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Auxiliares principales.**

D. Rafael Cómitre Toledo, de la Intendencia General Militar, a disponible forzoso en la segunda región (art. séptimo, real orden circular 27 junio último D. O. núm. 142).

D. Joaquín Montero Collado, ascendido, del establecimiento central de Intendencia, a la Intendencia general Militar (art. 1.º).

D. Félix Fresnadillo Sánchez, ascendido, del parque de Intendencia de Madrid, a la Intendencia general Militar (art. primero y real orden 25 abril 1924 D. O. núm. 95).

Auxiliares de primera clase.

D. Luis Espinosa Mendive, ascendido, de la Jefatura administrativa y depósito de Intendencia de San Sebastián, a continuar en los mismos (art. 1.º).

D. Lorenzo Blasco Pascual, de la Intendencia General Militar, al parque de Intendencia de Madrid (artículo 1.º).

D. Miguel Bonnemaíson Cuenca, ascendido, del servicio de Hospitales y transportes de Melilla, a la Intendencia general Militar (art. 10).

Auxiliares de segunda clase.

D. Diosdoro Pérez Casado, de la Jefatura de transportes de Zaragoza, al servicio de transportes y hospitales de Melilla (art. segundo, V.).

D. Romualdo Rivero Zayas, de la Jefatura administrativa de Salamanca, a la de transportes de Zaragoza (art. 1.º).

D. Julio Sánchez Calderón, de disponible forzoso en la sexta región, a las oficinas de la Intendencia de la misma región (art. 10).

D. Juan Delgado Oliva, ascendido, del Hospital militar de Tarragona, a la Pagaduría de haberes de la cuarta región (art. 10).

D. Julio Fernández Fernández, de Jefatura administrativa y parque de Intendencia de Palma de Mallorca, al parque de Intendencia de Mahón (art. 1.º).

D. Serafín Rodeño Montes, ascendido, del parque de Intendencia del Ferrol, a las oficinas de la Intendencia de la sexta región (art. 10).

D. Alejandro García Iglesias, de la Intendencia general Militar, a las

oficinas de la Intendencia de Marruecos (art. segundo, V. y real orden 25 abril 1924 D. O. núm. 95).

Auxiliares de tercera clase.

D. Gregorio Martín Muñoz, de disponible forzoso en Canarias, a las oficinas de la Intendencia de la sexta región (art. 10).

D. Miguel Guerrero Villalba, ascendido, del servicio de posiciones de la circunscripción del Rif, al parque de Intendencia del Ferrol (artículo 1.º).

D. Abundio Salvador Muñoz, del Establecimiento Central de Intendencia, al Hospital militar de Tarragona (art. 1.º).

D. Teodoro Quecedo Arroyo, del servicio de Protectorado, para las Intervenciones militares de Xauen, a dicho servicio para la Mehal-la Jalifiana de Tetuán, 1 (real orden de la Dirección general de Marruecos y Colonias de 22 de agosto último y confirmación de real orden telegráfica de 27 de dicho mes).

D. José Navarro Galiana, de las oficinas de Intendencia de la sexta región, al servicio del Protectorado para las Intervenciones militares de Xauen (real orden de la Dirección general de Marruecos y Colonias de 22 de agosto último y confirmación de real orden telegráfica de 27 de dicho mes).

D. Modesto Causapié Cárdenas, de la Intendencia general Militar, a la Jefatura administrativa de Salamanca (art. primero y real orden 25 de abril 1924 D. O. núm. 95).

D. José María Usabiaga Adin, as-

cendido, de la Pagaduría y Caja Central Militar, a la Intendencia general Militar (art. 10).

D. Antonio Granados Santos, del servicio del Protectorado para la Mehal-la Jalifiana de Melilla, 2, a la Pagaduría y Caja Central Militar (art. 1.º).

D. Joaquín Bravo Zambrano, de las oficinas de la Intendencia de Marruecos, al servicio de posiciones de la circunscripción del Rif (artículo segundo, V. y real orden 25 abril 1924, D. O. núm. 95).

Escribiente.

D. Manuel Rodés Castelló, vuelto a activo de reemplazo por enfermo en Melilla, a las oficinas de la Intendencia de la sexta región (art. 10).

Madrid 23 de septiembre de 1930.—Berenguer.

Sección de Sanidad

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la real orden circular de 17 del mes actual (D. O. núm. 211) se entienda rectificada en lo que afecta al veterinario primero D. Gonzalo Espeso del Pozo, con destino en el depósito de caballos sementales de la octava zona pecuaria, en el sentido de que el premio anual de efectividad que se le concede es el de 1.100 pesetas, correspondientes a dos quinquenios y una anualidad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava Ejército y señor coronel Director de la Academia Especial de Ingenieros.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Ingenieros

LICENCIAS

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se concede un mes de licencia por enfermo para Sigüenza (Guadalajara), al alférez alumno de la Academia Especial de Ingenieros, D. Antonio Gondejuela Núñez, la que se le empezará a contar a partir del día 14 del actual.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1930.

El Jefe de la Sección,

P. A.

BRUNO MONCILLLO

Excmo. Sr. Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr. Interventor general del Ejército y señor coronel Director de la Academia Especial de Ingenieros.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DEL EJÉRCITO